

Al contestar cite este número



Radicado No:
202431005000082661

Itagui, 2024-04-26

Señores

publicacionesweb@icbf.gov.co
Antioquia – Medellín

RESPUESTA DE REPORTE DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS, BAJO EL NÚMERO DE RADICADO SIM1764101705

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Ley 1755 de junio 30 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” y lo contemplado en la Resolución 3962 del 6 de mayo de 2016 “Por medio de la cual se deroga la Resolución 6707 de 2013 y se adopta la Guía de Gestión de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”, y en atención al reporte interpuesto en plataforma SIM con radicado N° 1764101705

Considerando que se desconoce su dirección, se procede a surtir el trámite de notificación para dar a conocer el contenido de las acciones realizadas por el Centro Zonal aburra Sur

Queremos informarle que el reporte de Amenaza y/o Vulneración de Derechos, fue remitida a la Comisaria de Familia Corregimientos ya que se encuentra dentro del Contexto de la Violencia Intrafamiliar

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012

Agradecemos su información y llamado de alerta, el cual nos ayuda a mejorar nuestros servicios y avanzar en atender las necesidades de nuestra comunidad de la mejor manera, velando siempre por su bienestar. Desde el centro zonal, se retroalimenta con los

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

funcionarios las quejas que se reciben, con el fin de estar muy atentos para que este tipo de situaciones no se vuelvan a presentar.

Finalmente, le expreso que estamos prestos a continuar brindando un mejor servicio para cumplir la misión institucional, procurando siempre la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Cordialmente,



Bibiana Maria Florez Araque
Coordinadora Centro Zonal Aburra Sur

Anexo: Sin Anexos
Proyectó: Eliana María Rivera López, Profesional Universitario
Revisó: Bibiana Maria Florez Araque, Coordinadora

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma